

BASES PROMOCION ABCVISA

“GANA UNA GIFT CARD DE SUPERMERCADO AL COMPRAR UN PRODUCTO DE CATALOGO “COCINA CON TODO” CON ABCVISA”

ASPECTOS GENERALES:

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Créditos Organización y Finanzas S.A., en adelante también “COFISA.”, RUT 96.522.900-0 domiciliada para estos efectos en Nueva de Lyon 072, piso 6, comuna de Providencia, Santiago, realizará la campaña promocional denominada “Gana una gift card diaria de supermercado al pagar con abcvisa cualquier producto del catálogo Cocina con Todo”. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la promoción.

2.- DESCRIPCIÓN DEL DESCUENTO

COFISA efectuará una promoción denominada “Gana una gift card diaria de supermercado al pagar con abcvisa cualquier producto del catálogo Cocina con Todo” en adelante la “Promoción”, la cual consiste en que todas las personas, en adelante también denominadas como “los participantes”, que compren cualquiera de los productos que están en el catálogo físico de “cocina con todo” participan por una gift card diaria de \$100.000 para compras en supermercados Unimarc, entre los días 27 de julio al 07 de agosto del 2023. COFISA velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones y ejecutará las acciones necesarias que digan relación con la promoción.

3. TERMINOS DEL DESCUENTO

Los requisitos para obtener el descuento:

1. Podrá obtener el descuento toda persona natural poseedora de tarjeta abcvisa.
2. Que los participantes del concurso residan en el Territorio de la República de Chile
3. - Los participantes deberán realizar una compra financiada 100% con tarjeta abcvisa de algún producto que esté dentro del catálogo físico llamado “Cocina con todo” dentro de los días 27 de julio 2023 al 07 de agosto 2023.

4. RESPONSABILIDAD

COFISA se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por el participante, así como de la persona que reciba materialmente el premio. COFISA no tendrá responsabilidad alguna si los clientes no solicitan, canjean o reciben su premio dentro del plazo estipulado en estas bases, ya sea por motivos de salud (enfermedad o accidente), por incapacidad física o mental, por motivos laborales, por no obtener o tener sus documentos de identidad al día o por cualquiera otra causa no imputable a COFISA.

5. AUTORIZACIONES ESPECIALES.

Todos los participantes de la Promoción autorizan desde ya expresamente sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus nombres, cédula de identidad e imágenes mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo de los clientes y/o de su grupo familiar, vinculado con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o especies. El incumplimiento de las condiciones o procedimientos establecidos en estas Bases para la participación en esta Promoción, implicará la inmediata exclusión del participante involucrado en la Promoción y/o la revocación de su derecho a participar de la misma y/o percibir el premio.

6- DURACION DE LA PROMOCIÓN

La promoción tendrá vigencia desde el jueves 27 de julio al 07 de agosto del 2023, o hasta agotar stock de despacho gratis mencionado en el punto 3.

7.- EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN

Mecánica:

1. Todas las personas que compren un producto del catálogo "Cocina con Todo" entre los días 27 de julio y 07 de agosto de 2023 tendrán derecho a participar en el sorteo de una gift card en supermercado Unimarc por \$100.000
2. El sorteo se realizará de forma diaria y será contactado por llamada telefónica o vía correo electrónico
3. El premio será entregado en la tienda abcdin más cercana al domicilio del cliente, o en su defecto, el que el ganador prefiera.
4. El premio sólo podrá ser cobrado personalmente por el ganador en un plazo máximo de 30 días desde la fecha del sorteo. Sin embargo, en el evento que el ganador tenga algún

impedimento físico o no pueda presentarse en la fecha indicada para el canje del premio deberá presentar una declaración realizada ante un Notario Público, en la cual autorice que el premio sea cobrado por un familiar directo (cónyuge, hijos, hermanos, padres).

8. RESTRICCIONES

No podrán participar:

- a) Ningún funcionario de COFISA, DIN o sus empresas relacionadas, ni sus familiares directos;
- b) Empleados y/o jefes de tiendas ABCDIN
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a ABCDIN d) Personal de la agencia de publicidad encargada de difundir el evento;

De participar alguna de las personas mencionadas y resultar favorecido con el premio, éste no se hará efectivo y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de COFISA o sus empresas relacionadas.

COFISA se reserva el derecho de cancelar, suspender, o modificar estas reglas y regulaciones, así como la organización y/o dirección de esta promoción. Cualquier cambio que se introdujera en la promoción o incluso la supresión del mismo, será comunicado por COFISA con antelación a la fecha del cambio o supresión por los medios de comunicación que estime convenientes, a fin de que los concursantes puedan estar en conocimiento de dichos eventos.

9. ACEPTACIÓN Y RENUNCIA.

La participación en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases por parte de los Participantes, a quienes se les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión pública o privada de esta campaña promocional, para ser exhibidas en cualquier medio publicitario o en la forma que COFISA estime conveniente, sin que lo anterior implique una retribución o pago por parte de COFISA o sus empresas relacionadas.

10. CONOCIMIENTO DE LAS BASES.

Se entenderá que toda persona que participe en esta Promoción, ha conocido y acepta íntegramente estas bases y eventuales modificaciones, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra COFISA y sus empresas relacionadas. Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida por COFISA y /o sus

empresas relacionadas y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamo sobre lo resuelto por estas. COFISA y sus empresas relacionadas no serán responsables de cualesquiera daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia de entrega y uso del premio. El uso del premio es de exclusiva responsabilidad del ganador, y/o, de sus representantes legales según el caso.

11. COMUNICACIÓN DE LAS BASES

Estas bases se encuentran publicadas en la página www.abcvisa.cl y abcdin.cl

Santiago, Julio 2023